

Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)
2023 9:35:01 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Firmante JUEZ
Electrónico de Parte Involucrada 20317889608@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Electrónico de Parte Involucrada 20176474778@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha de Libramiento: 17/02/2023 09:35:01
Fecha de Notificación 22/02/2023 00:00:00
Funcionario Firmante 17/02/2023 09:35:01 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ
Notificado por CARLOS Nestor Javier
Trámite Despachado SOLICITA SE RESUELVA (247500051007656386)
Trámite Despachado VALUACION FISCAL - ACOMPAÑA (230200051007731333)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 67493

PARTE: ACTOR

OBJETO: SOLICITA

"PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)"

Bahía Blanca, 17 DE FEBRERO DE 2023

Y VISTIS: Agréguese la documentación acompañada. Ello así, atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. CCCN) y de los Jueces embargantes e inhibientes, decretese la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden al demandado respecto del boleto de compraventa referido a los siguientes inmuebles: **1)** una parcela de campo ubicada en el Cuartel Octavo del Partido de Puán, nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Parcela 1.429-c; **2)** 9 fracciones de terreno ubicadas en el Pueblo de San Germán, Partido de Puán, designadas según título quinta 9 nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 28; quinta 10 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 37; quinta 11 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 42, quinta 12 Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 47; quinta 13 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 53; quinta 15 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 48; quinta 16, como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 43; quinta 17 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 38; y quinta 18 como Circunscripción VIII, Secc. B, Qta 29, todas ellas de la manzana 22; **3)** un inmueble ubicado en Cuartel Octavo del Partido de Puán nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Secc. C, Parc. 1424; **4)** Circunscripción VIII, Secc. C, Ch. 8; **5)** Circunscripción VIII, Secc. C, Ch 6, y **6)** una fracción de campo nombrado como Circunscripción VIII, Secc. C, Ch. 5 Parc. 1, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

Sentado lo expuesto y siendo que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1° del CPCC), se fija como precio de reserva por debajo del cual los bienes no podrá adjudicarse- en la suma de **PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 16.779.000)**, teniéndose como parámetro la entidad de los inmuebles que abarca el boleto de compraventa como también el monto del crédito reclamado (art.562 in fine del CPCC).-

Publiquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad, en la forma dispuesta por el art. 559 del código citado. A sus efectos, expídanse oportunamente por Secretaría los edictos respectivos

Asimismo, hágase saber al martillero interviniente que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/2012 SCJBA, acreditando en tal circunstancia fehacientemente su designación en la causa (arts. 4 y 26 del Anexo Ac. 3604 cit.); como así también que, con un plazo de antelación de diez (10) días hábiles al comienzo del acto de subasta, deberá cumplir con la publicación de edictos encomendada por la parte actora y dar cumplimiento con la publicación virtual de los bienes a subastar conforme arts. 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit..

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 del SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma (art. 54 Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta en el formulario correspondiente -la que deberá agregar al expediente- de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCJBA.-

Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos -y que al efecto se abrirá en el Banco de la

Pcia. de Bs. As.-, el **depósito en garantía** el que se establece en la suma razonable de \$ 838.950 -consistente en el 5 % del monto del precio de reserva-. Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el 'Código de Postor' otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC y art. 22 del Ac. 3604, modif. por Ac. 3731 SCBA).-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado- deberá acreditar el pago del precio de adquisición en la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica -art. 558 inc. 1° CPC-, con agregación de la constancias pertinentes en el expediente.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg. art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse.

Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas **a su pedido** en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3604 SCJBA, notifíquese a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales.

Por último, déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado.

L.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/02/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 22/02/2023 12:31:22 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/2/2023 12:31:22 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 77626114

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 576322/4 , el n° de CBU es 0140437527620657632248 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/04/2023 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

Anterior: 25/04/2023 8:26:18 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 25/4/2023 8:26:18 a. m.

Firmado por: SCHMIT Ever Adolfo (20162503201) - RELATOR DE SECRETARÍA (OFICIAL 1°)

Nro. Presentación Electrónica: 81499526

Presentado por: SCHMIT Ever Adolfo

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BAHIA BLANCA, 25-04-2023

**COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS
Acuerdo N° 2728. S.C.J.**

Fuero: Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 25/04/23 Acta N° 2662 resultó desinsaculado para intervenir en la causa 9691/15

PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/ DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

en la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522)

el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : WESNER MARIA ALEJANDRA

Documento : DNI : 20.544.863

Título profesional : MARTILLERO

Dom. Legal : SAN MARTIN 578 - (8000)BAHIA BLANCA

Tel. Legal : 2923405024

Correo Elec. : mawarroyo@airpiont.com.ar

Domicilio Elec. :27205448638@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SCHMIT Ever Adolfo (20162503201)
RELATOR DE SECRETARÍA (OFICIAL 1°)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/04/2023 - Trámite: PERITO - SORTEO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 25/04/2023 9:29:46 - PERITO - SORTEO / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - Rta. del ULPiano (225500051007860003)

Despachado en PERITO - SOLICITA (225500051007860003)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20317889608@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20176474778@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 27205448638@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 25/04/2023 09:29:46

Fecha de Notificación 28/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 25/04/2023 09:29:45 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (251500051007858629)

Trámite Despachado PERITO - RTA. DEL ULPiano (251400051007859980)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 67493

PARTE: ORGANISMO DE CONTRALOR

OBJETO: COMUNICA

"PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)"

Bahía Blanca, 25 DE ABRIL DE 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 24/04/2023 por el Dr. Martinez: Estése a lo dispuesto infra.-

Proveyendo el oficio electrónico presentado con fecha 24/04/2023 por el Organismo de Contralor : Por recibido, agréguese y hágase saber a la perito designado que deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificada de su designación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo efecto notifíquese (arts. 35 y 36, Anexo I - texto según Ac. 3229 - del Ac. 2728 y modificatorias).-

L.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha Inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 26/04/2023 16:44:46 - PERITO - ACEPTA CARGO **Siguiente**

Referencias

Fecha del Escrito 26/4/2023 4:44:45 p. m.

Firmado por WESNER María Alejandra (27205448638)

Nro. Presentación Electrónica 81602069

Observación del Profesional Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE

Presentado por WESNER MARÍA ALEJANDRA (27205448638@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

María Alejandra WESNER, en mi carácter de Martillera Pública designada en autos, Colegiada N° 1676 del Colegio departamental de Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y electrónico en 27205448638@cma.notificaciones, en los autos caratulados "**PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)**" (Expediente Nro. 67.493) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. TRES de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a aceptar formalmente el cargo para el cual he sido sorteada, solicitando así se provea.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



WESNER María Alejandra (27205448638)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/04/2023 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 27/04/2023 9:23:09 - SOLICITA / SE PROVEE Siguientes

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (250200051007865666)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20317889608@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20176474778@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27205448638@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 27/04/2023 09:23:10

Fecha de Notificación 28/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 27/04/2023 09:23:09 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (246200051007865564)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 67493

PARTE: PERITO MARTILLERA

OBJETO: ACEPTA CARGO

"PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)"

Bahía Blanca, 27 DE ABRIL DE 2023

.....Y VISTOS: Tiénese a la perito recurrente por presentada y por aceptado el cargo deferido y por constituídos los domicilios procesal y electrónicos indicados.-

L.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

6/11/23, 11:28

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)

Fecha inicio: 18/11/2015

N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015

N° de Expediente: 67493

Estado: En Letra

Pasos Procesales:

Fecha: 24/10/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: INFORMA FECHA DE SUBASTA) - (FIRMADO)

Anterior 24/10/2023 21:27:36 - ESCRITO ELECTRONICOSiguiente

Referencias

Fecha del Escrito 24/10/2023 9:27:35 p. m.

Firmado por WESNER María Alejandra (27205448638)

Nro. Presentación Electrónica 92476336

Observación del Profesional INFORMA FECHA DE SUBASTA

Presentado por WESNER María Alejandra (27205448638@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

María Alejandra WESNER, en mi carácter de Martillera Pública designada en autos, Colegiada N° 1676 del Colegio departamental de Bahía Blanca, con domicilio procesal físico constituido en la calle Paraguay N° 315 de esta ciudad y electrónico en 27205448638@cma.notificaciones, en los autos caratulados "**PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)**" (Expediente Nro. 67.493) que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. TRES de Bahía Blanca, a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a informar que el Registro General de Subastas fijó como fecha de inicio de la misma el día 7 de diciembre a las 11 horas, finalizando el día 22 de diciembre a las 11 horas.

En consecuencia, solicito se fije audiencia del artículo 38 y se expidan por Secretaría los edictos correspondientes.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



WESNER María Alejandra (27205448638)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

6/11/23, 11:28

Datos del Expediente

Carátula: PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)
Fecha inicio: 18/11/2015
Estado: En Letra
N° de Receptoría: BB - 9691 - 2015
N° de Expediente: 67493

Pasos procesales:

Fecha: 01/11/2023 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)
Anterior: 01/11/2023 9:33:50 - SOLICITA / SE PROVEE

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (234000051008175090)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20317889608@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20176474778@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 01/11/2023 09:33:51

Fecha de Notificación 03/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 01/11/2023 09:33:50 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (236600051008167253)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE.Nº: 67493

PARTE: MARTILLERA

OBJETO: FIJA FECHA

"PIN PAULA Y OTROS C/ GASPARINI MARCELO S/DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)"

Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2023.-

Y VISTOS: Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de la subasta para el día 7 de diciembre a las 11 horas, finalizando la misma el día 22 de diciembre a las 11 horas (art. 562 CPCC). Hágase saber al Martillero actuante que hasta el 13 de noviembre deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 36 del anexo I, Ac 3604 de la SCBA.-

la fijación de la audiencia del art. 38 del anexo I, Ac 3604, por innecesario no ha lugar.-

pidanse los edictos respectivos.-